



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 18 de mayo de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. FERNANDO CHAVEZ.- Dictamen número 8813/2023, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 4 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 06 meses, 13 días, al día 14 de marzo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,777.11. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. GLORIA CECILIA MACIAS SAUCEDO.- Dictamen número 8823/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.84 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 10 dependientes del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 06 meses, 18 días, al día 03 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,210.49. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. SERGIO DANIEL TORRES ESPINOZA.- Dictamen número 8824/2023, trabajador académico, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.70 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 11 meses, 17 días, al día 02 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,523.64. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. GLORIA ARROYO CERVANTES.- Dictamen número 8826/2023, trabajadora académica, código _____ Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas



semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 08 meses, 02 días, al día 03 de mayo de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$49,797.88. **SE APRUEBA.** -----

05.- C. MARTIN BARAJAS RODRIGUEZ.- Dictamen número 8829/2023, trabajador académico, código _____, Profesor e Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.92 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 10 meses, 01 día, al día 02 de mayo de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$60,194.53. **SE APRUEBA.** -----

06.- C. MARIA TRINIDAD CHAVEZ ARELLANO.- Dictamen número 8838/2023, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 24 días, al día 09 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,367.65. **SE APRUEBA.** -----

07.- C. HUMBERTO MUÑOZ MACIAS.- Dictamen número 8839/2023, trabajador académico, código _____ Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 13 días, al día 09 de mayo de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$55,157.35. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

08.- C. ADRIANA LETICIA VAZQUEZ LAMAS.- Dictamen número 8812/2023, trabajadora administrativa, código _____ Administrativo de Coordinación con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 09 meses, 25 días, al día 26 de abril de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,265.61. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. JOSE ANTONIO VARGAS RODRIGUEZ.- Dictamen número 8814/2023, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.72 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga y Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita dependientes del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 01 día, al día 02 de mayo de 2023, una edad de _____; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,403.32. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. ZAIRA DEL SOCORRO NARVAEZ AGUIRRE.- Dictamen número 8815/2023, trabajadora administrativa, código _____ Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 03 meses, 11 días, al día 02 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,056.53. **SE APRUEBA.** -----



11.- C. LAURA RUBIO DIAZ.- Dictamen número 8816/2023, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 26 días, al día 09 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,121.05. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. JOSE DE JESUS HUERTA LOPEZ.- Dictamen número 8818/2023, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 21.85 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga y Escuela Preparatoria Módulo San Agustín dependientes del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 02 meses, 01 día, al día 02 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,047.55. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. MARIA SOFIA MERCADO GONZALEZ.- Dictamen número 8819/2023, trabajadora académica, código Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 14 días, al día 02 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,846.75. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. MIRELLA PAREDES MAYORAL.- Dictamen número 8820/2023, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 03 meses, 01 día, al día 02 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,210.92. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. CESAR ALEJANDRO LARA BECERRA.- Dictamen número 8821/2023, trabajador administrativo, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Servicios a Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 09 meses, 02 días, al día 03 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,261.40. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. HUMBERTO AVILA SOSA.- Dictamen número 8822/2023, trabajador administrativo, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Colotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 16 días, al día 02 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,530.88. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. JUAN GALLARDO VALDEZ.- Dictamen número 8825/2023, trabajador administrativo, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 03 meses, 02 días, al día 03 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,051.25. **SE APRUEBA.** -----



18.- C. EDUARDO CASTILLO BERNAL.- Dictamen número 8832/2023, trabajador académico, código _____, Profesor Investigador Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 7.77 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 02 meses, 08 días, al día 09 de mayo de 2023, una edad de _____ ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,055.46. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. MA REYNA CORONADO TORRES.- Dictamen número 8837/2023, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 01 mes, 25 días, al día 09 de mayo de 2023, una edad de _____ ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,775.74. **SE APRUEBA.** -----

20.- C. ANA LILIA RUBIO SOLORIZANO.- Dictamen número 8840/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 13.49 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 07 meses, 08 días, al día 09 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,876.16. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

21.- C. RAFAEL TOPETE SANCHEZ.- Dictamen número 8817/2023, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 32.65 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 04 meses, 01 día, al día 02 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,029.41. **SE APRUEBA.** -----

22.- C. JOSE VALERA CEBALLOS.- Dictamen número 8833/2023, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.27 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 03 meses, 08 días, al día 09 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,711.33. **SE APRUEBA.** -----

23.- C. DAVID BELECHE VICENTE.- Dictamen número 8836/2023, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 26.67 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 08 meses, 08 días, al día 09 de mayo de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,387.81. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -

24.- C. LAURA CRISTINA GARCIA RAMOS.- Dictamen número 8834/2023, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir



del 21 de abril del 2023, fecha del inició el estado de Invalidez, con vencimiento al 21 de abril del año 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,378.58, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

25.- C. SILVIA FILOMENA VIZCARRA MARTINEZ.- Dictamen número 8835/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.70 horas promedio semanales, adscrita en Escuela Preparatoria No. 06 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 24 de abril del 2023, fecha del inició el estado de Invalidez, con vencimiento al 24 de abril del año 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,051.15, incluye 25% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

26.- C. JUAN CARLOS CONTRERAS HINOJOSA.- Dictamen número 8841/2023, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tonalá Norte dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 28 de abril del 2023, fecha del inició el estado de Invalidez, con vencimiento al 28 de abril del año 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,804.13, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

27.- C. ERNESTO CHAVOLLA CERVANTES.- Dictamen número 8827/2023, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. JUANA MORAN SANCHEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$1,427.66, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

28.- C. CORNELIO ARREDONDO RUVALCABA.- Dictamen número 8828/2023, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MAURA AVILA GALINDO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$7,445.70, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

29.- C. MIGUEL DE JESUS CHAZARO BASAÑEZ.- Dictamen número 8830/2023, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$19,000.79 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

30.- C. FERNANDO ROSADO ESCARZAGA.- Dictamen número 8831/2023, código _____, Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. JOSEFINA CASILLAS REYNOSO**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$6,223.20 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----



Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 1° de junio de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ
VAZQUEZ
PTE. COMISION AUTONOMA DE
VIGILANCIA DEL SUTUdeG